

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 1 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante autos 326/2017.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 326/2017. Negociado: B.

NIG: 2906744S20170004236.

De: Doña Begoña Carretero González.

Abogado: María Begoña Romero del Castillo.

Contra: Servicios Serrano 2000, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 326/2017, se ha acordado citar a Servicios Serrano 2000, S.L., Experiencia Formativa, S.L., y VIP-Dreams, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 20.10.2017 a las 10:30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Servicios Serrano 2000, S.L., Experiencia Formativa, S.L., y VIP-Dreams, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Málaga, a uno de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.